



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AYUDA ECONÓMICA QUE RECIBE LA CASA DE CANTABRIA EN MADRID, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0645]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0645, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayuda económica que recibe la Casa de Cantabria en Madrid.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0645]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿ Qué ayuda económica del Gobierno de Cantabria recibe la casa de Cantabria en Madrid?

En Santander a 24 de mayo de 2012

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes. Diputado G.P. Socialista."